



Ayuntamiento de Villaseco del Pan

Calle Iglesia, 1.-49181 Villaseco del Pan (Zamora)

Tino. Y Fax 980-554405.

Correo e.: aytovillaseco@yahoo.es

BANDO

El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber a todos los vecinos que se va arrendar el inmueble rehabilitado ubicado en la Calle Travesía Las Peñas número 6 A vivienda 2, las personas que quiera arrendar dicho inmueble cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Ser mayor de edad y no encontrarse incapacitado/a para obligarse contractualmente de acuerdo con el Código Civil.
- b) Estar al corriente de pago de tributos municipales, y no tener ninguna deuda impagada por ningún concepto con el Ayuntamiento de Villaseco del Pan.

Aquellas personas interesadas pueden presentar solicitud en el registro general del Ayuntamiento en horario de mañanas, mediante correo electrónico aytovillaseco@yahoo.es o través de la sede electrónica: villasecodelpan.sedelectronica.es.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE 31/05/2022 A 15/06/2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

